

**Universidad Tecnológica
Nacional**

**Facultad Regional
Paraná**

Análisis y Evaluación de la
Gestión Económica Financiera
y Presupuestaria, en la
Universidad Tecnológica
Nacional Facultad Regional
Paraná.

Tabla de Contenidos

Informe de Análisis y Evaluación UAI-UTN

1. Objeto	1
2. Alcance	1
3. Tarea Realizada	1
4. Aclaraciones Previas	2
5. Hallazgos	2
5.1. Hallazgos Positivos	2
5.2. Hallazgos Negativos	



INFORME N° 21 /2025 UAI-UTN
Gestión Económica Financiera y Presupuestaria UAI-UTN
Ejercicio 2024
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL PARANA

1. Objeto

El presente informe se llevo a cabo a pedido del Señor Decano de la Facultad Regional General Paraná, a los efectos de evaluar la economía, eficiencia y eficacia del proceso de Rendición de Cuentas de la totalidad de los ingresos provenientes del Tesoro Nacional y Producidos Propios de la Facultad Regional Paraná, verificando la existencia de adecuados controles en las etapas de recaudación, ejecución y registración, en cumplimiento con una adecuada imputación contable, emisión de documentación respaldatoria.

2. Alcance

El criterio para la selección de la muestra fue por significatividad de los gastos y muestra al Azar. En ese sentido, se tuvieron en cuenta los gastos devengados correspondientes al ejercicio 2024, clasificados como Inciso 3 (Servicios No Personales) e Inciso 5 (Transferencias), ya que, por su mayor proporción y dispersidad de proveedores y beneficiarios respecto al total de gastos del inciso 2, 3, 4 e inciso 5 afrontados mediante el crédito correspondiente a las fuentes 11, 12 y 16.

En este sentido, para el inciso 3 se seleccionaron aquellos gastos de mayor significatividad, los cuales resultaron corresponder a las siguientes partidas presupuestarias:

- Energía Eléctrica
- Agua
- Comisiones y Gastos Bancarios
- Mantenimientos y Reparaciones
- Primas y gastos de seguro



- Limpieza, aseo y Fumigación
- Internet
- Servicios de Vigilancia

Periodo Auditado:

La muestra abarcó el período comprendido en la totalidad del año calendario 2024.

Circuitos Relevados:

A fin de relevar y evaluar el ambiente de control interno inherente conforme a lo establecido en la normativa vigente, se procedió a agrupar la tarea realizada en los siguientes circuitos:

Circuito A: “Misiones y Funciones de la Dirección de Administración:

A.1 Departamento Contable

A.2 Departamento Tesorería

Circuito B: “Composición y Uso del Presupuesto para el ejercicio 2024”

Circuito C: “Ingresos Extraordinarios y su Contribución”

Circuito D: “Indicadores de Gestión (MIRE) y de Visibilidad y Transparencia.”

Circuito E: “Limitaciones y Desafíos Presupuestarios”

Circuito F: “Registración de las Operaciones Económicas Financieras en el Módulo de Rendición de Cuentas del SysAdmin”

Circuito G: “Rendición de Cuentas a la Subsecretaría de Políticas Universitarias”

3. Tarea Realizada

Las tareas para la realización de la presente auditoria se encuentran detallados en el Cuestionario de Autoevaluación proporcionado oportunamente al auditado.

Las tareas de campo se realizaron desde el 01 al 30 de septiembre de 2025, no pudiendo esta Unidad de Control emitir opinión en relación a los hechos producidos con fecha posterior al día en que finalizaron las mismas.



Principales Procedimientos

Evaluar el origen y aplicación de fondos mediante:

1. Relevamiento de las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles claves.
2. Comprobación del registro de las operaciones económicas financieras y presupuestarias que se realicen en tiempo y forma y el adecuado respaldo documental de los Recursos tanto de Fuente 11 (Tesoro Nacional), Fuente 12 (Producidos Propios) y Fuente 16 (Remanente del Ejercicio anterior).

4. Aclaraciones Previas

A los efectos de informar un adecuado resultado, de la evaluación efectuada por esta Unidad de Auditoría Interna, se exponen, todos y cada uno de los **Hallazgos Negativos**, en los cuales contarán con la siguiente recomendación.

Asimismo, también se expondrán los **Hallazgos Positivos** que constituyen logros de la Gestión.

Los hallazgos Positivos como los Negativos se clasifican en:

Bajo Impacto: Hallazgos de tipo formal, **pudiendo exponer**, a la Facultad Regional a riesgos de poca significatividad en la gestión o **fortalecer** la misma.

Medio Impacto: Hallazgos que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión o **fortalecer** la misma.

Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento o debilidad**, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.



5- Hallazgos

5.1. Hallazgos Positivos

5.1.1 Circuito A: “Misiones y Funciones de la Dirección de Administración:

A.1 Departamento Contable.

A.2 Departamento Tesorería.”

La Dirección de Administración de la Facultad Regional Paraná cumple satisfactoriamente con las misiones y funciones oportunamente aprobadas, cuyo cumplimiento permite lograr una mayor transparencia en la gestión y de los procesos para cada uno de los departamentos que componen el área. Se indican resumidamente las funciones principales:

A. Dirección de Administración

- Interviene y garantiza, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Administración Financiera. de las Normas Contables emitidas por la Contaduría General de la Nación y las Directivas emitidas por la Dirección General de Administración del Rectorado UTN.
- Organiza y controla los procedimientos administrativos vinculados con la gestión económico-financiera: Interviene en las liquidaciones y pagos, en la presentación del pre cierre del Cierre anual de la Cuenta de Ejercicio, fiscaliza las rendiciones cuentas y la registración de la contabilidad y registros financieros en los sistemas informáticos.

A.1 Departamento Contable.

- Confecciona los cierres mensuales, semestrales y anuales, de carácter presupuestarios y financieros por el Sistema Administrativo Contable SysAdmin.
- Confecciona los pedidos de fondos, emite las órdenes de pago, registra los movimientos de fondos, emite los recibos por los pagos ejecutados y participar en el control del Departamento de Tesorería.



- Realiza los pagos de gastos ordenados y los que surjan de la ejecución del presupuesto y la devolución de los fondos sobrantes o no utilizados

A.2 Departamento Tesorería.

- Ejecuta el manejo y custodia de los fondos, valores y documentación que los representen
- Realiza los pagos de gastos ordenados y los que surjan de la ejecución del presupuesto y la devolución de los fondos sobrantes o no utilizados.
- Confecciona los partes diarios de ingresos, egresos, el balance de caja y bancos.
- Remite al Departamento de Rendiciones de cuentas la documentación correspondiente a descargos
- En cuanto a los documentos y valores recibidos en concepto de garantía por contratos o licitaciones, los mismos son custodiados y registrados. Asimismo, proceden a su devolución cuando corresponde.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno**, al no exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2 Circuito B: “Composición y Uso del Presupuesto para el ejercicio 2024”

A pesar de las restricciones presupuestarias, los recursos generados a través de producidos propios han permitido sostener e impulsar proyectos estratégicos en infraestructura, becas, desarrollo académico, investigación y vinculación tecnológica.



5.1.2.1) Composición del Presupuesto por Fuente de Financiamiento

Cuadro 1: Presupuesto para el ejercicio 2024, por fuentes de financiamiento:

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Aporte del Tesoro	\$116.787.115,19	28,41%
Fuente 12 – Producción Propia	\$272.765.913,90	66,35%
Fuente 16 – Remanente Ejerc. Ant.	\$21.540.681,49	5,24%
Total Crédito	\$411.093.710,58	100%

5.1.2.2) Análisis de la Composición del Total Devengado por Fuente

Cuadro 2: Ejecución del presupuesto (devengados) por fuente de financiamiento.

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$83.437.359,11	30%
Fuente 12 – Producción Propia	\$177.876.600,53	64%
Fuente 16 – Remanente Ejercicios Ant.	\$17.825.173,20	6%
Total General Devengado	\$279.139.132,84	100%

5.1.2.3) Análisis de Gastos de Funcionamiento por Fuente e Inciso 2 y 3

Cuadro 3: Gastos de Funcionamiento (Inciso 2) por Fuente de Financiamiento.

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$11.625.191,21	46,17%
Fuente 12 – Producción Propia	\$13.129.694,92	52,14%
Fuente 16 – Remanente	\$425.304,46	1,69%
Total Gastos de Funcionamiento	\$25.180.190,59	100%

Cuadro 4: Gastos de Funcionamiento (Inciso 3) por Fuente de Financiamiento

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$53.372.725,28	24,5%
Fuente 12 – Producción Propia	\$152.011.392,89	68%
Fuente 16 – Remanente	\$16.618.571,12	7,5%
Total Gastos de Funcionamiento	\$222.002.689,29	100%



5.1.2.4) Cuadro 5. Gastos de Becas y Pasantías (Inciso 5) durante 2024

Fuente	Monto (ARS)	Porcentaje
Fuente 11 – Tesoro Nacional	\$12.861.835,62	74%
Fuente 12 – Producidos Propios	\$4.608.746,73	26%
Fuente 16 – Remanente	\$0,00	0%
Total Gastos de Funcionamiento	\$17.470.582,35	100%

5.1.2.5) Cuadro 6: Remanentes de Crédito por Fuente de Financiamiento

Remanente Ejercicio 2024 (ARS)		
Crédito 11	Devengado Fuente 11	Total Remanente
\$116.787.115,19	\$83.437.359,11	\$32.477.956,08

Remanente Ejercicio 2024 (ARS)		
Crédito 12	Devengado Fuente 12	Total Remanente
\$272.765.913,90	\$177.876.600,53	\$94.889.313,37

Remanente Ejercicio 2024 (ARS)		
Crédito 16	Devengado Fuente 16	Total Remanente
\$21.540.681,49	\$17.825.173,20	\$3.715.508,29

Conclusión

Del análisis realizado se observa que la Facultad Regional Paraná presenta una estructura presupuestaria dependiente de los recursos propios (Fuente 12), que representan el **64%** del total devengado. La participación del Tesoro Nacional (Fuente 11) fue del **30%**, mientras que los remanentes de ejercicios anteriores (Fuente 16) aportaron un **6%**. Esta configuración denota la existencia de dificultades para desarrollar el normal funcionamiento general de la Facultad, que se efectúa continuas evaluaciones financieras y resignaciones de programas para continuar brindando una enseñanza de calidad al alumnado.

En cuanto a los gastos de funcionamiento (Incisos 2 y 3 de las Fuentes 11, 12, y 16), se destaca la necesaria participación de los recursos propios Fuente 12 en un **52,14%** para el inciso 2 totalizando **\$13.129.694,92** y para inciso 3 el porcentaje de participación es de **68 %** lo que sumaría **\$ 152.011.392,89**, esto evidencia la



necesidad de estrategias sostenibles para la generación de ingresos propios y la correcta administración de remanentes.

La tipificación del gasto evidencia que los servicios no personales constituyen la mayor proporción del presupuesto ejecutado, especialmente financiados con recursos propios. Este escenario resalta la importancia de fortalecer la eficiencia en la gestión de estos recursos para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de la Facultad.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno**, **al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión del Auditado

A la fecha de emisión del presente informe no se ha obtenido la opinión del auditado, conforme fuera lo solicitado.

5.1.3 Circuito D: “Indicadores de Gestión (MIRE) y de Visibilidad y Transparencia.”

5.1.3.1) Indicadores de Gestión (MIRE). La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) implementa el Modelo de Indicadores de Rendimiento Institucional (MIRE) anual, para evaluar y monitorear su gestión académica y administrativa. Este modelo recopila datos cuantitativos y cualitativos que permiten analizar el desempeño de las distintas Facultades Regionales, incluyendo la Facultad Regional General Paraná (FRP).

Aunque el informe de gestión del Rectorado de la UTN presenta resultados basados en los indicadores del MIRE en forma global, también se encuentra desglosada por Facultades Regionales los indicadores según sea el caso.

Por ejemplo, el *Informe de Gestión 2023* presenta datos cuantitativos y cualitativos relacionados con áreas como docencia, investigación, extensión, y relaciones internacionales y vinculación tecnológica. Estos informes permiten evaluar el desempeño institucional y fomentar la mejora continua.



5.1.3.2) Visibilidad y Transparencia: Desde el ámbito del Rectorado a través de la Unidad de Visibilidad y Transparencia, se está trabajando para lograr un posicionamiento en los Ranking Regional y Mundial en los siguientes aspectos:

1. Reputación de los Empleadores, para lograr una fuerte percepción positiva en el ámbito profesional e industrial.
2. Fortalecimiento de la Investigación científica.
3. Mejoras en la Reputación Académica.
4. Visibilidad de la Producción Científica.
5. En lo académico para el caso de Incorporación de Docentes Extranjeros e Intercambio Estudiantil.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, atento que evidencia un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.3.3) Desafíos Presupuestarios: En este caso, para el ejercicio 2024 el Estado Nacional proveyó un presupuesto aprobado por el Congreso de la Nación a través del presupuesto prorrogado del año 2023, que no es suficiente para cubrir el 100% de los gastos necesarios para el funcionamiento de las Universidades Públicas, razón por la que fue complementado con los ingresos provenientes de los Producidos Propios de la Facultad Regional Paraná, a través de convenios, prestación de servicios, capacitación a terceros, Carreras de Pregrado, dictado de Posgrado, servicios de laboratorios, etc.), esos ingresos no desaparecen, sino que pueden ser reutilizados estratégicamente dentro del marco normativo vigente.

En ese sentido con los recursos generados por la Facultad Regional se puede hacer:

- ✓ 1. Reinvertir en la mejora institucional
- Infraestructura y equipamiento: laboratorios, aulas, tecnología, mobiliario.
 - Becas estudiantiles: ayuda económica para estudiantes, comedores, transporte.
 - Desarrollo académico: apoyo a investigaciones, publicaciones, estancias

- Convenios de Intercambio estudiantil con países de primer mundo como el caso de Alemania.
- ✓ 2. Financiar proyectos estratégicos
 - Proyectos de extensión, vinculación tecnológica o transferencia de conocimiento.
 - Programas específicos de innovación o desarrollo territorial.
- ✓ 3. Cubrir necesidades no contempladas en el presupuesto nacional
 - Gastos operativos no financiados por el Tesoro (ej. servicios, mantenimiento específico).
 - Pagos por actividades que requieren agilidad operativa (eventos, movilidad, capacitaciones).
- ✓ 4. Fomentar la autonomía financiera
 - Permite a la universidad no depender exclusivamente del financiamiento central.
 - Fortalece su capacidad de respuesta ante emergencias, inflación o recortes.

Los ingresos por producidos propios (fuente 12) al integrarse pasan a formar parte del presupuesto nacional y deben administrarse según las normas de contabilidad pública, pero pueden ser afectados a fines específicos por resolución interna del Consejo Directivo o el Consejo Superior, según el caso.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera **de Alto Impacto**, atento que evidencia un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión del Auditado

A la fecha de emisión del presente informe no se ha obtenido la opinión del auditado. conforme fuera lo solicitado.



5.2. Hallazgos Negativos

5.2.1. Circuito A: “Misiones y Funciones de la Dirección de Administración:”

A.1 Departamento Contable”

5.2.1.1) El Departamento Contable no interviene en la ejecución periódica de inventarios físicos de los bienes patrimoniales de la Facultad Regional.

Por lo expuesto precedentemente el presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento a que el mismo repercute en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, pudiendo exponer a la Facultad Regional, a determinados riesgos en la Gestión.

Recomendación

El Departamento contable debe intervenir en la ejecución periódica de inventarios físicos de los bienes patrimoniales de la Facultad Regional para verificar y actualizar el registro de los activos, a fin de lograr una eficaz gestión de los recursos presupuestarios de la Facultad Regional. La intervención contable es crucial para comparar los resultados del inventario físico o real con los registros contables, lo que garantiza la fiabilidad de la valuación del rubro de los bienes de uso y el control de los mismos en el ámbito de la Facultad Regional.

Opinión del Auditado:

El Dpto. contable realiza un control cruzado junto con los Dptos. Compras y Patrimonio al momento de recibir los bienes por lo que se coteja que lo recibido coincida con lo devengado por el Dpto.

Opinión de la UAI

No se sostiene el presente Hallazgo atento que en el caso que el Departamento Contable respeta el control de oposición, que constituye un factor fundamental para todo ambiente de control interno resulte satisfactorio.

5.2.1.2) El Departamento Contable, confecciona las conciliaciones bancarias, pero no el Arqueo de Fondos y Valores en forma periódica al cierre de cada mes, por ende, no se realiza el control de oposición en su totalidad, para detectar los errores oportunamente y poder reflejarnos en el sistema.



Recomendación:

El Departamento Contable debe confeccionar los arqueos de fondos y valores de forma paralela al Departamento de Tesorería, con el fin de realizar el control de oposición, garantizando mayor transparencia en la gestión y en los procesos.

Opinión del Auditado

Se realizará durante el periodo 2026 la confección desde el Dpto. Contable de Arqueos correspondientes.

Opinión de la UAI

Por lo expuesto por el auditado, se sostiene el hallazgo que precede ya que el Dpto. Contable se compromete a realizar durante el periodo 2026 la confección de los arqueos correspondientes.

5.2.2 Circuito E: “Limitaciones y Desafíos Presupuestarios”

5.2.2.1) Limitaciones: Para que se entienda perfectamente en que se utiliza el presupuesto anual, es menester aclarar que el 95% del gasto universitario se compone de salarios, docentes, nodocentes y autoridades, el resto que constituye solo un 5 % resulta insuficiente para sostener los gastos de funcionamiento y mantenimiento edilicio.

En particular, atento que los sueldos de los docentes se fueron deteriorando en estos últimos años alrededor de más de un 45 %, esto implica que muchos docentes con una gran trayectoria estén dejando de dar clases, disminuyen también las horas cátedras para sostener la obra social y otros solicitan licencias sin goce de haberes por cargos de mayor jerarquía. Esto trae como consecuencia una menor calidad educativa en todo el ámbito de las Universidades Nacionales.

Por otro lado, lo mismo paso con los sueldos del personal nodocente, se fueron deteriorando en estos últimos años alrededor de más de un 45 %, esto implica que muchos nodocentes que se encuentra perfectamente capacitados para ejercer sus funciones en el Área de Apoyo de la Gestión, ven que sus oportunidades de mejoras a través de concursos nodocentes y aumento salarial, se ven truncadas por la falta de presupuesto educativo y hay casos claros en que ya se han tomado



conocimiento de las renunciadas realizadas en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

En ese sentido, la falta de financiamiento tanto en los gastos de funcionamiento como en los sueldos docentes, no docentes y autoridades afecta considerablemente a los desafíos presupuestarios expuesto a continuación:

Falta de recursos para utilizarlos en Ciencia, Tecnología e Innovación que es sumamente importante para lograr una economía competitiva a nivel regional y mundial.

Imposibilidad de la compra de equipamiento para ser utilizado en los laboratorios que es significativamente importantes a la hora de enseñar con competencia a los futuros ingenieros que se graduarán en la UTN. En el caso del programa Equipar Ciencia financiado por el ex Ministerio de Ciencia y Tecnología, la universidad se vio obligada a efectuar la devolución del segundo desembolso por la imposibilidad de cubrir el monto faltante por causa del incremento constante de los valores de los equipamientos.

Imposibilidad de efectuar el adecuado mantenimiento edilicio de la Facultad Regional como así también mantenimiento de equipamientos de calefacción, refrigeración y de los que se encuentran en los laboratorios

Desafíos Presupuestarios: La Facultad Regional Paraná (FRP) enfrenta un contexto de restricción presupuestaria debido a la reducción de las transferencias del Tesoro Nacional (Fuente 11) y la necesidad de cubrir crecientes gastos de funcionamiento, programas de becas estudiantiles y financiamiento de proyectos de investigación. Esto obliga a fortalecer los producidos propios (Fuente 12) como herramienta clave para la sostenibilidad económica.

Recomendaciones:

General: Incrementar los producidos propios en la medida que sea posible teniendo en cuenta el contexto con sus restricciones y oportunidades para cubrir gastos prioritarios y específicos, **tales como:**

✓ Diversificar fuentes de ingreso con servicios tecnológicos y capacitación.



- ✓ Potenciar la vinculación con el sector productivo regional
- ✓ Optimizar recursos físicos y humanos para actividades generadoras de ingresos.
- ✓ Crear un fondo para reinvertir en becas y proyectos de investigación.

Las medidas y acciones propuestas son las siguientes:

- Servicios a terceros: Ofrecer servicios de laboratorio, ensayos, certificaciones y consultoría.
- Capacitación y extensión: Desarrollar cursos cortos y diplomaturas para profesionales.
- Vinculación tecnológica: Fomentar convenios con pymes y grandes empresas.
- Uso de infraestructura: Alquilar espacios para eventos y actividades.
- Gestión de fondos: Crear un área de desarrollo de proyectos para captar financiamiento externo
- Promoción y marketing: Posicionar a la FRP como socio estratégico del sector productivo.

Por lo expuesto precedentemente el presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento a que el mismo repercute en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, pudiendo exponer a la Facultad Regional, a determinados riesgos en la Gestión.

Opinión del Auditado:

No corresponde a esta Dirección la toma de decisiones para realizar un incremento en los Producidos Propios.

Opinión UAI

Se mantiene la presente observación a fin de que las autoridades junto con las distintas áreas de gestión consideren las amenazas del contexto socio-económico y consideren diseñar las estrategias que permitan disminuir el impacto de las restricciones presupuestarias mencionadas.



5.2.3. Circuito F: "Registración de las Operaciones Económicas Financieras en el Módulo de Rendición de Cuentas del SysAdmin"

5.2.3.1) Se observa la falta de utilización del Módulo de Rendición de Cuentas, lo cual debilita el ambiente de control interno imperante en la Dirección de Administración y en especial en el Departamento de Rendición de cuentas de la Facultad Regional Paraná, atento que solamente se encuentra en soporte papel y no posee un espacio físico determinado para el resguardo de la misma, mientras que el sistema permite un rápido acceso a la documentación integral por asignación presupuestaria.

Como resultado de la evaluación realizada, se ha podido comprobar que no se ha dado un estricto cumplimiento a lo establecido en la ley de Administración Financiera N° 24.156 y lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular 30/94 CGN, en lo que respeta a los Acápites de **"CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES"**, en el Acápite **"RESPALDO DE LAS OPERACIONES"** atento que la información contable se encuentra soportada por documentación válida, de forma que se pueda garantizar su seguridad externa e interna, y que pueda plasmarse en estados contables (Cuenta de Inversión 2024) y asimismo no se ha dado cumplimiento en lo establecido en el Acápite **"ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN"**, atento que la documentación de soporte de las registraciones de las operaciones contables, no se encuentran archivadas por las unidades de registro en condiciones tales que permitió una rápida ubicación a fin que los organismos de contralor efectúen los análisis pertinentes y la Dirección de Administración, no pudiendo asegurar la integridad de la citada documentación respaldatoria de las Rendiciones de Cuentas sujeta a análisis.

Asimismo, se observa la excesiva acumulación de documentación debido a la falta de implementación del procedimiento de destrucción para las rendiciones que superan los 10 (diez) años de antigüedad, el cual se encuentra requerido por el Decreto N° 1131/2016 que establece la **"TABLA DE PLAZOS MINIMOS DE CONSERVACION Y GUARDA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS"** así como la digitalización de los documentos y desaplicación por parte de los organismos del Estado.



Por lo expuesto precedentemente el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, atento a que el mismo evidencia altas probabilidades de ocurrencia de errores o irregularidades, exponiendo a la entidad a riesgos de magnitud en la gestión.

Recomendación:

Utilizar el Módulo de Rendición de Cuentas del Sistema Administrativo Contable SysAdmin a fin contar con un registro integral y actualizado periódicamente y en tiempo real, de las operaciones que se encuentran relacionadas con una misma partida presupuestaria o resolución de asignación de fondos, según corresponda.

Arbitrar los medios necesarios para la obtención de un archivo propio y seguro, tal lo requiere la Circular 30/94 C.G.N en su acápite “Archivo de la Documentación”, a fin de contar espacio físico adecuado para el resguardo de las Rendiciones de Cuentas, minimizando riesgos de pérdida, destrucción y/o mezcla de la documentación.

Implementar el procedimiento de destrucción para las rendiciones que superan los 10 (diez) años de antigüedad.

Opinión del Auditado:

Se comenzará en el año 2026 a realizar las pruebas dentro del SysAdmin para que durante el año corriente ya poder utilizar el Módulo de Rendiciones.

Opinión UAI

Por lo expuesto por el auditado, se sostiene el hallazgo que precede ya que se comprometen para el año 2026 a realizar las pruebas dentro del SysAdmin para luego utilizar el Módulo de Rendiciones de Cuentas.

6- CONCLUSIÓN FINAL

Como resultado de las tareas de auditoria realizadas en relación al análisis integral de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Facultad Regional General Paraná (FRP) correspondiente al ejercicio 2024, si bien se evidenció un escenario caracterizado por restricciones presupuestarias significativas, a pesar de ello, la Facultad ha demostrado una capacidad notable para sostener sus actividades esenciales mediante el uso de los recursos propios. No obstante, es



Rectorado
importante destacar que la falta de utilización del Módulo de Rendición de Cuentas podría exponer a la Facultad Regional a ciertos riesgos de transparencia de las operaciones económicas financieras o demoras en el cumplimiento de la responsabilidad de rendir cuentas de la gestión de manera oportuna.

Por lo expuesto, es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, que el ambiente de **control interno imperante resulta satisfactorio** dado el compromiso de las autoridades para implementar las oportunidades de mejora frente a los hallazgos detectados, lo cual permitirá el logro de los objetivos de la gestión y la posibilidad de brindar mayor transparencia y seguridad a la comunidad educativa.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025.

Lic. Héctor Diego Garay
Auditor Interno Titular UTN



ANEXO II
Ejercicio 2024

**Tipificación de los Gastos más Significativos, por Fuentes de Financiamiento,
Montos Totales y Porcentaje por Fuente de Financiamiento.**

Concepto	Fuente	Monto \$	Total Concepto	Porcentaje por Fuente
Energía Eléctrica	11	\$31.219.732,20	\$39.123.011,98	79,80%
	12	\$1.593.240,05		4,07%
	16	\$6.310.039,73		16,13%
Agua	11	\$1.525.900,00	\$2.093.200,00	72,90%
	12	\$320.300,00		15,30%
	16	\$247.000,00		11,80%
Mantenimiento y Reparaciones	11	\$466.000,00	\$606.000,00	76,90%
	12	\$35.000,00		5,77%
	16	\$105.000,00		17,33%
Primas y Gastos de Seguro	11	\$2.911.748,70	\$4.121.668,70	70,65%
	12	\$898.920,00		21,81%
	16	\$311.000,00		7,54%
Limpieza, Aseo y Fumigación	12	\$120.000,00	\$120.000,00	100%
Comisiones Bancarias	11	\$35.636,87	\$50.957,53	69,94%
	12	\$6.324,98		12,41%
	16	\$8.995,68		17,65%
Internet	11	\$2.595.990,94	\$3.584.315,95	72,43%
	12	\$324.359,49		9,05%
	16	\$663.965,52		18,52%
Servicio de Vigilancia	11	\$1.060.380,02	\$1.324.380,02	80,07%
	12	\$88.000,00		6,64%
	16	\$176.000,00		13,29%
Total General		\$51.023.534,18	\$ 51.023.534,18	100,00%

Nota:

Fuente de Financiamiento 11: Dinero del Tesoro y de los Contribuyentes

Fuente de Financiamiento 12: Dinero de Producido Propio por la Facultad Regional

Fuente de Financiamiento 16: Dinero no utilizado del ejercicio 2023 de los Contribuyentes

